



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE
BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL –
NIT 830.084.876-6**

CERTIFICA QUE:

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial, durante el año gravable 2024, obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (equivalentes a COP \$164.727.500).

1. Que las personas relacionadas a continuación ostentan/ostentaron cargos directivos y gerenciales en la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial, identificada con NIT 830.084.876-6.

Cedula	Nombres y apellidos	Cargo
3226836	PINTO SAAVEDRA JUAN ALFREDO	RECTOR
79312635	GARZON FLOREZ CARLOS ALBERTO	VICERRECTOR ACADÉMICO
38141133	BOCANEGRA OLAYA JOHANNA PAOLA	VICERRECTORA DE GESTION Y RELACIONAMIENTO
52887303	CAMPOS VARGAS INGRID LORENA	SECRETARIA GENERAL
10105103	GUTIERREZ ARIAS JUAN CARLOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
25280583	TORO RAMIREZ AIDA LUCIA	DIRECTORA DE PLANEACION Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
79158430	RODRIGUEZ GOMEZ JUAN CARLOS	DIRECTOR DE MERCADEO Y ADMISIONES
52113539	LIZARAZO JIMENEZ LUZ YAZMIN	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
1032360697	RODRIGUEZ ARANGO ANDREA MARCELA	DIRECTORA DE RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL
60347555	TABORDA OCAMPO BEATRIZ EUGENIA	DIRECTORA DE COFORMACION EMPRESARIAL
19175509	OSORIO RUSSI ALFONSO	DIRECTOR DE PROGRAMA
52186290	HIGUERA SARMIENTO SANDRA JOHANA	JEFE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
79729905	ENRIQUE CALDERON PAVA	JEFE DE TECNOLOGIA
80003238	TORRES VIASUS JOVANNI ANDRES	JEFE DE VIRTUALIZACIÓN





2. Que las personas indicadas en el numeral anterior (excepto a los miembros de Junta directiva) se le pago una remuneración por valor total de **1.870.150.685** lo relacionado por concepto de sueldos y obligaciones laborales.

La presente certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como parte de los anexos de la solicitud de actualización/permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE) de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial.

Se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.15.1.8, numeral 5, adicionado por el Decreto 2150 de 2017, en Bogotá, D.C., a los veinte y siete (27) días del mes de junio de 2025.

JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA

Representante Legal

C.C. No. 3.226.836